



Libertad y Orden
República de Colombia
Rama Judicial

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
BELLO – ANTIOQUIA

Veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	SUCESION
Radicado	050884003002 2021-00226 00
Demandante	MARIBEL LOAIZA ARBOLEDA
Demandado	MARINO LOAIZA RUIZ
Asunto	NO ACCEDE A FIJAR FECHA INVENTARIOS Y AVALUOS

Lo solicitado por el memorialista en correo electrónico de junio 21 de 2021, de fijar fecha para la diligencia de inventarios y avalúos NO ES PROCEDENTE, conforme lo indica el artículo 501 del Código General del Proceso. Una vez realizadas las citaciones y comunicaciones a las personas relacionadas en el auto de apertura, se procederá con las etapas siguientes.

NOTIFIQUESE

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

LB

Firmado Por:

MARIO ANDRES PARRA CARVAJAL
JUEZ

JUZGADO 002 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BELLO-ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **54cc70bef148ed32fd1ebaa191cc8d4eb3a88f5a610202253ee6e69512685338**

Documento generado en 22/06/2021 10:48:11 PM